



MEMORANDO

Bogotá, D. C., 01 de Junio de 2021



UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Al contestar cite este número: 2021-3-004434

Fecha: 2021-06-01 13:24 Folios: folios Anexos: NO

Trámite: 89-Comunicación interna

Tipo doc: DOC00147-Comunicaciones oficiales internas

Remitente: 0102-Dir. Gral - Asesoría de Control Interno

Destinatario: 0101-DIR. GRAL - ASESORÍA DE PLANEACIÓN

Clasificación: Público

PARA: Emiro José Díaz Leal , Asesor

DE: ASESOR

ASUNTO: Seguimiento al Plan de Mejora de la Auditoría del Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional de la UPRA" 2020.

1. **Objetivo:** Realizar el seguimiento a la efectividad de las acciones planteadas dando cumplimiento a las directrices establecidas en la Guía de auditoria basada en riesgos versión 4.

2. **Alcance:** La muestra seleccionada corresponde a las evidencias que demuestren la adecuada aplicación de las acciones planteadas para subsanar las observaciones de auditoria así:

- Tabla de control de cambios del proyecto y tabla de correlación aplicada en vigencia 2020 y 2021 según modificaciones dadas al proyecto de inversión.
- Evidencia de la aplicación de los controles en la etapa de ejecución del proyecto de inversión, uno bajo la responsabilidad del gerente de proyecto y el otro, bajo la responsabilidad del profesional de asesoría de planeación en vigencia 2021.
- Informe ejecutivo del proyecto de inversión en su nueva estructura aplicado en vigencia 2020 y 2021.
- Aplicación del formato Descripción y seguimiento de productos BPIN PEC-FT-002 en diciembre 2020 y enero, febrero, marzo de 2021.
- Aplicación del formato estandarizado de revisión en donde se especifique la verificación comparando contra el SIIF, para el mes de diciembre de 2020, enero, febrero, marzo de 2021.

3. **Metodología:**



Para calificar la efectividad de las acciones planteadas en el plan de mejora se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

Análisis de causas: se revisa la coherencia entre la causa y la acción planteada para eliminar la observación.

Muestreo: se verifican la información relacionada con el proyecto de inversión en la vigencia siguiente al año de ejecución de la auditoria para evidenciar la aplicación de las acciones propuestas.

Recomendaciones Informes de requerimientos de ley: se verifica que las recomendaciones dadas de manera transversal en los informes de requerimiento de ley no tengan relación con las observaciones de auditoría o hayan sido atendidas por el proceso relacionado en caso de tener incidencia. Posteriores a la fecha de formulación del plan de mejoramiento.

Observaciones transversales Auditorías internas o de entes de control: se verifica que las observaciones o hallazgos que tengan incidencia transversal y estén relacionados con las observaciones de auditoría a la cual se le está haciendo seguimiento hayan sido tratadas con un plan de acción y sea efectivo.

Riesgos y controles: se verifica el diseño y la ejecución de los controles de los riesgos de los objetivos estratégicos o del proceso que tengan incidencia en la observación.

Revisión documentación SG: se verifica que la documentación del sistema de gestión relacionada con la observación se encuentre actualizada.

4. Antecedentes

Durante la vigencia 2020 se formaliza con radicado 2020-3-003908 el plan de mejoramiento de la auditoria del asunto.

En el mes de diciembre mediante radicado 2020-3-008305 se solicita prórroga hasta el día 31 de marzo de 2021 para la actividad No. 6, y teniendo en cuenta que, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 19 de octubre de 2020, por unanimidad de los miembros, se aprueba que las TRD de la UPRA se apliquen a partir del 1 de enero de 2021, según acta No. 3, punto 2 y la resolución 132 de 13 de noviembre de 2020 Artículo 2 Aplicación. De igual forma se solicita prórroga de la actividad No.3 acción 2, y la N°2 hasta el día 18 de diciembre de 2020. La cual es aceptada por la Asesoría de control interno para la actividad N°6 mediante radicado 2020-3-008478, sin embargo, con respecto a la actividad No.3 acción 2 y N°2 según lo establecido en el procedimiento EVI-PD-002 Evaluación independiente: “informa al líder funcional la no aceptación si supera el 50% de la ejecución”. Es importante resaltar que el desarrollo de los planes de mejora requiere una adecuada planeación y que la solicitud de prórroga se recibe el 1 de diciembre de 2020, fecha posterior a la fecha de culminación de la actividad inicial, por tal razón se invitó a culminar la actividad teniendo en cuenta que, al momento de programar el seguimiento al plan



de mejoramiento será verificada en lo referente a su efectividad y será cerrada si elimina la causa raíz, sin embargo se considerara extemporánea.

Con radicado 2020-3-008992 del 17 de diciembre de 2020 se recibe seguimiento de precierre del plan de mejoramiento de la Secretaria General y oficina Tics de julio de 2020.

Con radicado 2021-3-008992 del 20 de marzo de 2021 se entrega seguimiento al plan de mejoramiento actividad 6.

Con radicado 2021-3-003635 se emite respuesta al muestreo cierre del Plan de Mejoramiento Auditoría 2019 Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional de la UPRA

El resultado del seguimiento se muestra a continuación:

Observación 1	Debilidades en la actualización de la información pública del proyecto de inversión
Descripción de la acción:	Generar un anexo para la trazabilidad de las actualizaciones del proyecto para cada vigencia respecto a la formulación inicial.
Causa Raíz	Falta de trazabilidad en la actualización que permita identificar y documentar las diferencias reportadas en las actualizaciones y la formulación del proyecto.
Evidencias	24/11/2020. Dentro del procedimiento Actualización de Proyectos de Inversión en ejecución PEC-PD-003 fue actualizado a la versión 2 y formalizado en el sistema de gestión de la entidad el 2020-10-20, quedó actualizada la Tabla de correlación.
Seguimiento	Se evidencia en el documento en Word del proyecto de inversión la tabla de control de cambios para vigencia 2020 y 2021. Control aplicado según su diseño Acción cerrada

Observación 2	Debilidades en la Gestión de Riesgos del proyecto de inversión debido a la falta de seguimiento y monitoreo de los riesgos de los proyectos de inversión en la etapa de ejecución
Descripción de la acción	Verificar y determinar la inclusión dentro del mapa de riesgos del proceso, los riesgos identificados en la formulación del proyecto de inversión asociado.
Causa Raíz	Desarticulación de los riesgos identificados en la formulación de los proyectos de inversión respecto a la gestión de los riesgos establecidos en los mapas de riesgo de la Entidad.
Evidencias	15/12/2020. Se gestionó y formalizó a través del módulo de control de documentos en el SEA, el mapa de riesgos del proceso de Planeación estratégica y control en su versión 2, el cual incluye los controles en la etapa de ejecución del proyecto de inversión, uno bajo la responsabilidad del gerente de proyecto y el otro, bajo la responsabilidad del profesional de asesoría de planeación. Según informa la Asesoría de Planeación; En la Guía Política de administración de riesgos PEC-GU-001, en su versión 2, se incluyó un capítulo relacionado con la gestión de riesgos en los proyectos de inversión en las etapas de formulación y ejecución, detallando que en la etapa de formulación, el análisis de riesgos queda registrado en el aplicativo MGA-web atendiendo las etapas en los respectivos módulos (etapas de: identificación de riesgos y estimación de probabilidad e impacto; clasificar los riesgos según la importancia de atención; y definir las estrategias de gestión de los riesgos). El análisis y gestión de riesgos en los proyectos de inversión, para esta etapa de formulación, se realiza en 3 niveles: al objetivo general, a un producto del proyecto y a



Observación 2	Debilidades en la Gestión de Riesgos del proyecto de inversión debido a la falta de seguimiento y monitoreo de los riesgos de los proyectos de inversión en la etapa de ejecución
	una actividad del proyecto. En la ejecución del proyecto, la gestión de riesgos se realiza a través de los controles definidos en el mapa de riesgos de planeación estratégica, y/o a través de los mapas de riesgos de los procesos asociados al proyecto de inversión.
Seguimiento	Se evidencia la actualización del mapa de riesgos y la actualización de la política de riesgos incorporando controles para la etapa de ejecución de los proyectos de inversión. Acción Cerrada

Observación 3	Debilidad en el seguimiento y la medición del indicador de producto y gestión debido a la dificultad en la trazabilidad interna lo que genera incertidumbre en las cifras (relación de avance físico del producto con Cronograma del producto, cálculo del indicador)
Descripción de la acción	Estandarizar los cronogramas de seguimiento de actividades para el desarrollo de los productos del proyecto Realizar una descripción detallada de los indicadores con referencia a los definidos en el proyecto BPIN para una mayor claridad en los seguimientos a los productos
Causa Raíz	Falta de claridad y uniformidad en la definición y seguimiento del cronograma de actividades para el desarrollo de los productos del proyecto
Evidencias	1.24/11/2020. El formato Descripción y Seguimiento de Productos BPIN PEC-FT-002 fue actualizado a la versión 2 y formalizado en el sistema de gestión de la entidad el 12/11/2020. 2.15/12/2020. El indicador de gestión del proyecto de inversión Estrategias para Organizar y Fortalecer la Administración Pública realizados - Fortalecimiento, se gestionó y formalizó a través del módulos de control de documentos en el SEA.
Seguimiento	Se observa como razón del cambio que se busca; Actualización del formato "Descripción y seguimiento productos BPIN" con el fin de incluir nuevos campos para la verificación de evidencias de los avances al producto BPIN y fortalecer el seguimiento por parte de la Asesoría de Planeación. De igual forma se observa la actualización del indicador sin embargo por su frecuencia anual no se puede evidenciar su aplicación sino hasta finalizar la vigencia 2021. Se observa el cumplimiento de las acciones planteadas. Acción cerrada.

Observación 4:	Debilidad en el diseño de las actividades de control y su ejecución en el seguimiento a proyectos de inversión, no describe las variables técnicas necesarias para su adecuado desarrollo.
Descripción de la acción	1. Especificar en el cuerpo del correo la verificación comparando contra el SIIF. 2. Actualizar en el procedimiento Programación y seguimiento a los proyectos institucionales el comparativo anteriormente descrito, a través de un formato estandarizado de remisión.
Causa Raíz	Falta especificar dentro de la remisión, el control de la validación establecida en el procedimiento.
Evidencias	24/11/2020. El procedimiento Programación y seguimiento a los proyectos institucionales PEC-PD-004 se actualizó a la versión 2, se formalizó en el sistema de gestión el 3/11/2020. Gerente del proyecto: U:\01.DIRECCION\Planeacion\01_36_Proyectos\01_36_06_Proyectos de inversión\2021\03. PROGRAMACION Y STO A RECURSOS DE INVERSION\PYTO FORTALECIMIENTO Se observa seguimiento por parte del Gerente del Proyecto así:



	Radicados de comunicaciones enviadas a Planeación el reporte de seguimiento a los proyectos de inversión para los meses de enero, febrero, marzo de 2021 enviadas por Jefe de Oficina Tic y Secretaria General: 2021-3-001410, 2021-3-001409, 2021-3-002445, 2021-3-002339 Seguimiento_Presupuestal_Fortalecimiento_Febrero Seguimiento_Presupuestal_FORTIC_2021 2021-3-003190, 2021-3-003103 Seguimiento_Presupuestal_Fortalecimiento_marzo Seguimiento_Presupuestal_FORTIC_2021_Marzo
Seguimiento	Acciones: 1. Especificar en el cuerpo del correo la verificación comparando contra el SIIF. Se evidencia radicado en él sea en el que se remiten los formatos de seguimiento de proyectos, sin embargo, no se encuentra en el cuerpo del correo la verificación comparando contra el SIIF por parte del Gerente del proyecto 2. Actualizar en el procedimiento Programación y seguimiento a los proyectos institucionales el comparativo anteriormente descrito, a través de un formato estandarizado de remisión. Se observa en el SG listado maestro la versión vigente del PEC-PD-004 Programación y seguimiento a los proyectos institucionales V2 GESTIÓN DE RIESGOS PROYECTOS DE INVERSIÓN – ETAPA EJECUCIÓN El gerente del proyecto de inversión mensualmente efectúa seguimiento al avance porcentual y cualitativo de los productos BPIN y a la ejecución presupuestal, verificando la veracidad de la información registrada por parte del equipo técnico y el gestor del proyecto. En caso de encontrar inconsistencias solicita los respectivos ajustes. Queda como evidencia los documentos que soportan el seguimiento remitidos a la Asesoría de planeación a través del módulo de correspondencia: Descripción y seguimiento de productos, Programación y Seguimiento a los recursos de inversión del proyecto En conclusión, se evidencia la aplicación del control diseñado (Comunicación radicada en SEA informando el avance), sin embargo, el diseño de este control no permite concluir sobre la efectividad de la acción. Debido a que no se explica cómo se realiza la verificación de la veracidad de la información.
Recomendación	Definir el control como lo establece la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas en su versión vigente, es decir definir el complemento “Seguimiento al avance porcentual..., Verificando la veracidad...” El complemento debe describir como se ejecuta el control, ejemplo: <i>a través de una lista de chequeo donde están los requisitos de información y la revisa con la información física suministrada por el proveedor, los contratos que cumplen son registrados en el sistema de información de contratación.</i>

Observación 5	Debilidad en la elaboración del resumen ejecutivo del proyecto por la falta de aplicación de los criterios establecidos en las guías del DNP para este tipo de informe.
Descripción de la acción	Revisar y adaptar la estructura del informe ejecutivo de la UPRA acorde con los parámetros establecidos por la guía del DNP, para la presentación de la información del proyecto.
Causa Raíz	Insuficiencia en la aplicación de las guías del DNP explicando el por qué de la metodología y/o artefactos que solicita la información
Evidencias	Informe ejecutivo 2020: Ruta: U:\01.DIRECCION\Planeacion\01_36_Proyectos\01_36_06_Proyectos inversión\2020\05.PROGRAMACION Y STO A RECURSOS\PYTO FORTALECIMIENTO\Diciembre
Seguimiento	Se encuentra el resumen ejecutivo del proyecto de inversión cumpliendo la estructura definida en la Guía para la elaboración de resumen ejecutivos del DNP. Acción cerrada.



Observación 6	Debilidad en la aplicación de las tablas de retención documental debido a falta de almacenamiento de información en la serie correspondiente.
Descripción de la acción	1. Revisar, estructurar y aprobar las TRD de los procesos asociados al proyecto de inversión de fortalecimiento institucional de la UPRA. 2. Diseñar e implementar acciones de autocontrol para la adecuada aplicación de las TRD.
Causa Raíz	Desactualización de las TRD de acuerdo al proceso.
Evidencias	Publicación de la resolución No. 132 de 2020, las TRD de las dependencias de la Entidad y cuadro de clasificación documental TRD 2021 en la página web de la UPRA; 2) Montaje de la estructura de las TRD de las dependencias en la unidad "Y"; 3) Difusión de la clasificación de la información, los criterios de ordenación y las actividades que cada dependencia debe realizar para organizar su información, estas reuniones se terminaron el día 19/03/2021.
Seguimiento	A la fecha de corte de este informe la Asesoría de Planeación realizó la migración de la información correspondiente a su alcance como proceso según las nuevas TRD aprobadas para la vigencia 2021 y realizó la organización de la información de la vigencia 2019 y 2020 según TRD aprobada en 2016 y vigentes hasta el año 2020. Dando cumplimiento a las acciones planteadas para subsanar el hallazgo. Acción cerrada.

Conclusión

Los procesos objeto de mejora de controles en sus actividades de autoevaluación deberán verificar el adecuado funcionamiento de los mismos.

En cuanto a los criterios establecidos para el seguimiento de los planes de mejoramiento se encontraron recomendaciones relacionadas en el Informe de evaluación de la Gestión por dependencias sobre la mejora del control de información en los informes de gestión.

De las seis (6) observaciones objeto de seguimiento 5 fueron cerradas para seguimiento y autoevaluación del proceso (observación 1,2,3,5 y 6); 1 queda abierta y será objeto de seguimiento (observación 4) posterior por parte de la Asesoría de Control Interno.

Atentamente,

SANDRA MILENA RUANO REYES

Anexo:

Elaboró: Liss Anggela López

Revisó: --